

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:55 ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día martes 21 veintiuno de mayo del 2019 dos mil diecinueve, en el Salón Anexo a Cabildo, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos en esta ciudad; se celebró la Sesión Ordinaria N° 17 diecisiete del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 treinta, fracción I primera, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 quince, numeral 1 uno, fracción III tercera, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones

Mtro. Enrique Aldana López

Contralor Ciudadano del Gobierno

Municipal de Guadalajara

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara

Lic. Agustín Flores López

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Javier Ballesteros Quiñones

Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco SP

Lic. Leopoldo Leal León

Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social

Lic. Álvaro Córdova González-Gortázar

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para constancia.

Orden del Día

- 1. Asistencia y verificación del quórum legal**
- 2. Aprobación del Orden del Día**
- 3. Presentación, Lectura y en su caso, aprobación de las siguientes Licitaciones: (Fallo)**
 - LPL 086/2019 “Adquisición de vestuario y equipo”.
 - LPL 124/2019 “Mezcla asfáltica caliente y material para calafateo”.
- 4. Cumplimiento del ordenamiento del juicio de amparo 715/2012 del juzgado segundo de distrito en materia administrativa civil y de trabajo en el Estado de Jalisco.**
- 5. Extensión de la LPL 033/2019 “Suministro de alimentos para las diferentes unidades médicas de Municipio de Guadalajara”. llevada a cabo el fallo en la Sesión Ordinaria 12 el día martes 02 de abril del 2019.**
- 6. Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas:**
 - LPL 178/2019 “Servicio de poda y/o reducción de copa y levantamiento de follaje de las áreas verdes Municipales”.
- 7. Asuntos Varios.**

De no existir quórum para llevar a cabo ésta Sesión Ordinaria una vez transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora antes mencionada, se convoca a Sesión Extraordinaria el mismo día martes 21 (veintiuno) de mayo a las 09:00 (nueve horas) en el salón referido; lo anterior con fundamento en el artículo 10 (diez) numerales 2 (dos) y 3 (tres) del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el artículo 28 (veintiocho) numeral 2 (dos) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

De conformidad con los artículos 23 (veintitrés) 24 (veinticuatro) y 31 (treinta y uno) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Siendo las 8:55 ocho de la mañana con cincuenta y cinco minutos se da inicio a la sesión ordinaria 17 diecisiete del Comité de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y Contratación para el Municipio de Guadalajara con fecha del 21 veintiuno de mayo del 2019 dos mil diecinueve.

Punto número Uno. Asistencia y verificación del quórum legal.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como primer punto del orden del día se solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Presidente del Comité de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Guadalajara Licenciado David Mendoza Martínez; Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara Maestro Enrique Aldana López; Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara Licenciada Maribel Becerra Bañuelos; Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López; Representante del Centro Empresarial de Jalisco S. P. Licenciado Javier Ballesteros Quiñones; Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco Licenciado Leopoldo Leal, el de la voz Secretario Técnico Ingeniero Ricardo, corrijo ¡Perdón! Me faltó el Testigo Social Ingeniero Rubén Camberos Othón, el de la voz Secretario Técnico Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal presente; damos cuenta de que va llegando el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias Secretario! Estando presentes 6 seis integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara con fecha del 21 veintiuno de mayo del 2019 dos mil diecinueve, declaro que hay quórum legal para sesionar.

Punto número Dos. Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como segundo punto del orden del día se pone consideración del

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

Comité el orden del día propuesto, el cual se les compartió a través del Drive y les pregunto ¿si tienen alguna consideración al respecto? Solamente en el caso de la Presidencia, solicito que se baje de la discusión, la Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de la licitación LPL 086/2019 cero ochenta y seis diagonal dos mil diecinueve para la adquisición de Vestuario y Equipo, esto en aras de hacer una revisión más profunda de la propuesta de ganadores, le vamos a pedir al Secretario Técnico nos ayude a replantear la propuesta del esquema de análisis de las propuestas económicas para que lo discutamos en la siguiente Sesión, si están de acuerdo con la modificación del orden del día les preguntó ¿si es de aprobarse la modificación al orden del día? ¿Sí están a favor? Okay.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Okay! Les propongo también pasar o iniciar con el punto número seis del orden del día para iniciar con la apertura de las propuestas técnicas y económicas de la licitación pública local LPL 178/2019 ciento setenta y ocho diagonal dos mil diecinueve, para el servicio de poda y/o reducción de copa y levantamiento de follaje de las áreas verdes Municipales, para lo cual le pido al Secretario Técnico nos ayude a desahogar el procedimiento.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias Señor Presidente, tenemos la recepción de la apertura de propuestas de la licitación LPL 178/2019 ciento setenta y ocho diagonal dos mil diecinueve, servicios de poda y/o reducciones de copa y levantamiento de follaje de las áreas verdes, mismo que iniciaremos con la apertura de la propuesta y nos estará apoyando el Ingeniero Rubén Camberos para esto mismo, gracias señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Muchas gracias!

Punto número Tres. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de las siguientes Licitaciones (Fallo):

- LPL 124/2019 “Mezcla asfáltica caliente y material para calafateo”.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del Tercer punto del orden del día se pone a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de la siguiente

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

licitación: LPL 124/2019 ciento veinticuatro diagonal dos mil diecinueve para mezcla asfáltica, caliente y material para calafateo, para lo cual le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el desahogo del punto.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: ¡Gracias señor Presidente! ponemos a consideración la licitación pública LPL 124/2019 ciento veinticuatro diagonal dos mil diecinueve, Descripción: Adquisición de mezcla asfáltica y material para calafateo, Solicitante: Dirección de Pavimentos, Justificación: adquisición de material indispensable para el mantenimiento y servicio de bacheo; Participantes: Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V., Asfaltos Jalisco S.A de C.V., Maxisfaltos S.A. de C.V., Tecnología y Calidad de Asfaltos S.A. de C.V., Pavimentos y Terracerías LMS S.A. de C.V., Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A de C.V., Constructora y Pavimentadora VISE S.A. de C.V., VISE S.A. DE C.V Urbanizadora Vázquez Guerra S.A de C.V., de las cuales hicimos la revisión documental, haciendo mención que Tecnología y Calidad de Asfaltos S.A. de C.V., no presenta su carátula y en la revisión documental de la información en el Área Centralizada de Compras hacemos también la revisión exhaustiva, donde Tecnología y Calidad de Asfaltos S.A. DE C.V. no cumple con cabalidad a lo solicitado, dado que no presenta cotización en web en sistemas; Asfaltos Jalisco S.A de C.V., propuesta no solvente ya que no cumple con lo solicitado en cuestión de la garantía en Bases, y Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V. su propuesta de abastecimiento es solvente, pero ponemos a consideración la asignación ya que **no** ha sido un proveedor cumplido, dado que en las sesiones pasadas se declinó o desistió de una orden de compra que le había sido asignada; también tenemos a Pavimentos Y Terracerías LMS S.A. de C.V., Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A de C.V., Constructora y Pavimentadora VISE S.A. de C.V., VISE S.A. de C.V. Todos estos cotizaron vía web, pero no entregaron propuestas, son propuestas No solventes, ya que no entregaron propuestas físicas, para esto Señor presidente ponemos a consideración.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Gracias Secretario! Teniendo un histórico de \$1'587,924.00 un millón quinientos ochenta y siete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 m.n. del período de enero a febrero de 2019 dos mil diecinueve, con un techo presupuestal de \$18'533,292.00 dieciocho millones quinientos treinta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n. la propuesta sería asignar a MAXI ASFALTOS S.A. DE C.V. 2,625 dos mil seiscientas veinticinco toneladas de asfalto con un precio unitario de \$1,632.932 mil seiscientos treinta y dos pesos 932/100 m.n., dando un monto con el IVA incluido de \$4'286,446.50 cuatro millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 50/100 m.n. y en el caso de la emulsión por 17,500 diecisiete mil quinientos litros a razón de \$12.412 doce pesos 412/100 m.n., dando un total de \$217,210.00 doscientos diecisiete mil doscientos diez pesos 00/100 m.n. con IVA incluido dando total de lo asignado de \$4'503,656.50 cuatro millones quinientos tres mil

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

seiscientos cincuenta y seis pesos 50/100 m.n. lo anterior de acuerdo al dictamen técnico, se propone como ya lo saben, esta es una licitación con abastecimiento simultáneo, es asignar solamente el 25% veinticinco por ciento de las dos partidas, para el resto volverlo a licitar, ya que solamente tenemos un proveedor que es el que cumple con todas las características técnicas económicas y esa sería la intención, solamente asignar ese 25% veinticinco por ciento del total de techo presupuestal para lo cual les preguntó ¿si hay alguna observación o comentarios respecto? Le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Buenos días!! En este proceso tenemos un total de 9 nueve participantes, entendemos que hay algunos que se proponen, desde el día de ayer en la plataforma pudimos observar información distinta a la que se presenta el día de hoy; en relación a la propuesta que se plantea, yo quisiera reiterar lo que establece el artículo 66 sesenta y seis, numeral 3 tres de la Ley de Compras y yo voy a seguir insistiendo sobre este punto, ya que el proveedor Tecnología y Calidad en Asfaltos, no fue contemplada por no presentar su cotización en el sistema web y este requisito no afecta de ninguna manera la solvencia de la propuesta de acuerdo con este artículo que refiero y le voy a dar lectura si me permiten, dice el artículo 66 sesenta y seis de la Ley de Compras que: “Los convocantes para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación”, el numeral 3 dice que: “Las condiciones que tengan por objeto facilitar la presentación de proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas”. Dice además que: “La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones”.

¿Qué quiere decir esto? Que si bien el licitante no presentó su propuesta vía sistema web, pero sí lo hizo aquí ante el Comité el día que se hizo la presentación y apertura de propuestas, debe tomarse en cuenta, porque ese requisito que estamos estableciendo de que sea necesario presentarlo vía web, no afecta de ninguna manera la solvencia de la propuesta. Sería de momento cuanto, Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias! Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias! Señor Contralor, le agradezco sus comentarios pero para la Unidad Centralizada de Compras si es fundamental la cotización vía web, voy a enumerar un oficio, corrijo un artículo.

Le cedo el uso de la voz al Presidente de la Comisión.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

David Mendoza Martínez: Comité! Muchas gracias, en lo que encuentra el artículo el Secretario, tomando en consideración las propuestas técnicas, me comentan de la Coordinación de Servicios Públicos que la mezcla solicitada fue de tres octavos y el proveedor está haciendo una propuesta por mezcla de tres cuartos, igual si podemos ceder el uso de la voz al Director para que nos aclare esta parte porque técnicamente no está proponiendo lo que se le solicita en el... perdón! Le cedo el uso de la voz al Director de Pavimentos.

En uso de la voz el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Buenos días! El pedido de esta mezcla, es de mezcla de tres cuartos, es una mezcla más fina que la que él está proponiendo, la mezcla que él propone es de tres octavos, digo, perdón! Tres cuartos, esa mezcla de tres cuartos viene siendo casi 2 cm y nosotros estamos pidiendo, ¿hablo muy fuerte, yo creo, verdad? Estamos pidiendo mezcla de tres octavos, es un poco más fina, - aquí la diferencia que hay entre las dos: una mezcla entre más fina sea, lleva más contenido de asfalto, al llevar más contenido de asfalto, la mezcla es más cara, entonces la mezcla estándar tres cuartos lleva menos contenido, entonces puede ser que ahí, como no pedimos precios unitarios para analizarlos, pero puede ser que ahí es donde esté la diferencia en costo y aparte a nosotros se nos pone un poco más difícil trabajar con esa mezcla, con mezcla más fina podemos detallar áreas en concreto hidráulico, en asfalto y la mezcla de tres cuartos realmente se usa para puro bache profundo, ¿no sé? y aparte pues no está cotizando igual que los demás, las reglas del juego ¿verdad? Que se está pidiendo mezcla de tres cuartos, de tres octavos perdón! No sé!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Le cedo el uso de la voz al Licenciado Agustín Flores.

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: A ver! Buenos días! ¿Qué se está solicitando en Bases?

En uso de la voz el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Tres octavos, que viene siendo como 9 milímetros.

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: ¿Las Bases dicen tres octavos?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Tres octavos.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: ¿Qué es lo que Tecno Asfaltos está proponiendo?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Tecnología en Asfalto está proponiendo tres cuartos, una mezcla más gruesa, más gruesa.

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: Y el uso que tenemos ¿es para bacheo o es para encarpetar?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Para bacheo y detallado de las calles ahora para el temporal, la diferencia, yo me imagino que aquí es en los costos, como lo comentaba ¿no? Una mezcla fina es más cara que una mezcla más gruesa.

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: Yo creo que más bien es el uso que se le va a dar, ¿no? ¿Qué es lo más conveniente para el uso? Yo creo que técnicamente, para ustedes ¿qué es lo más conveniente? porque para bacheo es un tipo de mezcla y para carpeta es otro tipo de mezcla.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Sí!

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: Es una más rugosa y otra más fina, más lisa, entonces son diferentes usos.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Son diferentes usos, exactamente! Y como nosotros la queremos, es más fácil trabajar con la de tres octavos, la más fina, ¿verdad?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí! El proveedor presentó en su propuesta técnica un análisis de laboratorio, por lo que me dicen, que lo avala, un dictamen!!

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Pedimos el

La presente hoja contiene las firmas y antifirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

diseño de mezcla asfáltica, ¿no? Que es el óptimo para la mezcla, entonces sobre ese dictamen, sobre ese diseño, nosotros verificamos en planta, por eso la cosa del diseño, que cumpla pues, porque aparentemente el diseño es el óptimo ¿verdad?

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: Sí pero su cotización la envió él, todo lo que es la parte documental, conforme se pide en Bases ¿y su muestra es diferente en laboratorio?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Sí!!

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: ¿Es la única diferencia entonces?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Es la única diferencia! Pedimos tres octavos y el presenta tres cuartos, es el único que presentó así.

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: Okay!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Perdón! Le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Sí bueno, queda claro con la explicación, digo creo que este debate no se hubiera dado de haberse establecido en el dictamen técnico ese señalamiento.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Sí!

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: ¿Sí? Y sin embargo al momento que nosotros recibimos, Presidente, la información no encontramos en el dictamen técnico esa situación, sin embargo aquí lo que se señala es que se pretende tener como no solvente la propuesta por qué no se registró vía web cuando, es **No** solvente porque no cumplió con un requisito de las bases.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Exactamente!!

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Contralor! Justamente para evitar este tipo de situaciones, le vamos a pedir al área que en futuros dictámenes nos clarifique perfectamente cuáles son los criterios en los cuales no está cumpliendo en la parte técnica, para evitar tener una confusión respecto a la propuesta de dictamen ¿no?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Perfecto!!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Entonces aclarado el punto y sabiendo que no cumplió con la parte técnica, la intención como lo dije originalmente, sería asignar al proveedor Maxi Asfaltos S. A. de C.V. la partida 1 uno por 2,625 dos mil seiscientos veinticinco toneladas de mezcla asfáltica por un monto de precio unitario con IVA de \$1,632.932 mil seiscientos treinta y dos pesos 932/100 m.n. con un monto total con el IVA incluido de \$4'286,446.50 cuatro millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 50/100 m.n. y la emulsión con 17,500 diecisiete mil quinientos litros con un precio unitario de \$12.412 doce pesos 412/100 m.n. dando total de \$217,210.00 doscientos diecisiete mil doscientos diez pesos 00/100 m.n. el monto de lo asignado sería de \$4'503,656.50 cuatro millones quinientos tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 50/100 m.n. como proveedor en este caso para asignarle el 25% veinticinco por ciento del total del techo presupuestal y el resto 75% el setenta y cinco por ciento, licitarlo nuevamente para tener el total de lo asignado. Le cedo el uso de la voz al licenciado Agustín Flores.

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: A ver! Nada más antes de votar, ¿se requiere la web o no? ¿Se presenta en web o no? Porque hay discrepancia en este tema.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Regresando al comentario del Contralor, para la Unidad Centralizada de Compras **Sí** es necesario la cotización web, de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, en el artículo 47 cuarenta y siete, numeral 1 uno, fracción VI sexta, que dice a la letra: "Los proveedores deben de presentar sus cotizaciones a la Dirección a través del sistema electrónico o bien cuando sea el caso sus proposiciones, de acuerdo a lo establecido en Bases formuladas, conforme a este Reglamento y en la Ley; Entonces estamos dando la facilidad, una: -se hace mención que en todas las licitaciones locales estamos solicitando cotización vía web ¿Para qué? ¿El fondo cuál es? esta parte de cumplir con

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

este artículo nos facilita a nosotros la valoración y la evaluación de las propuestas. Ponemos a consideración esto, le cedo el uso de la palabra al Contralor.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Muchas gracias Ricardo. Conozco perfectamente ese artículo del Reglamento, sin embargo por dos principios, el primero: - por jerarquía de la Norma, la Ley está por encima del Reglamento y por el principio también de: - libre participación de los licitantes, en este caso la Ley es todavía más clara ¿no? y dice que: este tipo de requisito se tendrán por no puestos todos aquellos que tengan por objeto, otorgar mayor facilidad para las Unidades Centralizadas de Compras en cuanto que reciba la información vía web y ese tipo de requisitos, no afectan repito, la solvencia de las propuestas, porque ese día y bueno aquí han venido los licitantes, presentan sus propuestas técnicas y económicas y son las que debemos de tomar en cuenta, hasta ese momento que es el acto de presentación y apertura, entonces yo insisto y es una situación que como Órgano Interno de Control, seguiré insistiendo en siguientes Sesiones, pero finalmente el Comité tiene la mejor decisión, ustedes tomarán la decisión en este tipo de casos, incluso establecer un criterio pero jurídicamente yo invoco esos dos principios en estos casos. Gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Contralor. Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente, gracias señor Contralor. Entiendo su punto de vista, pero también entonces me voy a la Ley, el artículo 59 cincuenta y nueve, numeral 1 uno:

“La convocatoria a la licitación, en la cual se establecerán las bases que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener:”

en el numeral dos,

...“así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación”, numeral 5, fracción V, corrijo!

“Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación y concurrencia y competencia económica”;

vuelvo a comentar, esto es una licitación pública local, podríamos poner el criterio de que en todas las locales, lógicamente estamos hablando para favorecer a todos los jaliscienses en el sentido de que quieran participar, no vemos o la Unidad Centralizada de Compras no ve, que sea una limitante la cotización vía web, tenemos todas las facilidades, a la hora que se lanza una licitación son 10 diez días que está publicado, si le interesa realmente a un proveedor que **No** esté dado de alta no es limitante, puede ingresar ¿Cómo se llama? su alta, y en ese momento nosotros le damos la facilidad, por eso pongo a consideración el punto de que en todas las licitaciones locales **Sí** sea un punto a requerir la cotización vía sistema, aparte tenemos una herramienta hay que explotarla ¿para qué es una herramienta si no la vamos a utilizar? Pongo esto a consideración de ustedes.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Muchas gracias. Bueno, pues la lectura de este artículo, pues nos da todavía la razón, ¿sí? entendemos entonces, lo que viene la ley se replica también en el propio reglamento e insistimos, miren vamos a ver ahorita un asunto más adelante que es la extensión del tema de alimentos, no, es el de medicamentos, perdón! lo vamos a ver ahorita, ¿qué ocurrió en este asunto? lo tocamos en la última Sesión, ocurrió que el licitante en el sistema señala un costo distinto al que señala el día que presenta sus propuestas económicas aquí en el Comité, ¿Qué fue lo que determinamos ante esta discrepancia enorme de cantidades? pues lo que determinamos fue que, teníamos que solicitarle al licitante que aclarara ¿cuál de los dos era el correcto? ¿Sí? Entonces, este ejemplo ilustra muy claramente, el por qué insistimos que este tipo de requisitos limitan la libre participación de los licitantes y pudiera dar origen a alguna inconformidad por parte de estos. Gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Contralor. Efectivamente! del tema que comenta el Contralor respecto a la discrepancia que puede haber, efectivamente en este caso en particular la propuesta que viene en web era la que se adecuaba justamente a las características de la licitación que realizamos y sirvió la herramienta a favor para que el dictamen fuera el que se acercaba a lo que establecían los criterios de las bases ¿no? Pero bueno yo lo que quisiera es que de una vez, el que fijáramos una postura entiendo que tenemos dos visiones diferentes para atender el mismo tema lo que quisiera saber es si por parte de las Cámaras tenemos una propuesta para poderlo definir de una vez en cuanto a si dejamos o no el criterio que estamos Estableciendo para someterlo a votación.

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: Sí, bueno, yo en base a la opinión que estamos aquí debatiendo un poquito, pero yo creo que una u otra debe ser, si el proveedor en primer lugar debe de tenerlo en físico y presentar su paquete, si el proveedor presenta en ambos: tanto en web, como en físico, está bien; si el proveedor lo presenta en físico y no lo presentan web, no podemos limitarlo, yo sí creo que podemos seguir adelante y no es una causal de descalificación ¿no?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Le cedo el uso de la voz a Álvaro Córdova.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Yo si quisiera volver un poquito a la cuestión técnica que no me quedó muy claro, el proveedor Técnica en Calidad Asfaltos, recuerdo.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Maxi Asfaltos.

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Presenta en tres cuartos su calidad de.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Mezcla asfáltica.

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Asfáltica, y ¿pidieron ustedes en Bases ustedes tres octavos?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Tres octavos.

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: La diferencia del grosor ¿es más gruesa? ¿no? ¿tres octavos?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Sí! una de tres cuartos viene siendo casi 2 dos centímetros, una de tres octavos viene siendo 9 nueve milímetros, pero lo que como consecuencia trae, como es una mezcla más fina tiene que llevar más cemento asfáltico, al llevar más cemento asfáltico el precio es más caro, o sea no están compitiendo igual.

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Bueno, en teoría, ¿no? En teoría, es más gruesa.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Es más gruesa y lleva menos contenido de asfalto, entonces es donde puede haber una diferencia en costos ¿verdad?

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: ¿Y el resultado en calidad realmente para bacheo que es lo que se ocupa?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Realmente con la que siempre hemos bacheado es con la de tres octavos porque esa se nos presta para toda la ciudad ¿no? tenemos pavimentos asfálticos, en los pavimentos de concreto hidráulico, que hay que bachear y los pavimentos de concreto hidráulico a veces bacheamos medio centímetro, un centímetro, centímetro y medio; una de tres cuartos ya no la podemos poner porque se nos levanta con el paso de los carros, entonces la que se nos presta más para trabajar aquí en la ciudad es la de tres octavos.

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Eso que me estás diciendo ¿lo tienes ahí en cuestión técnica?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Pues son características del trabajo ¿no? Se nos presta más para...

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Digo, sí quiero ser como muy preciso en, ¿si es una opinión tuya o es una opinión técnica?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Pues lo que nosotros sacamos es en base por la experiencia que tenemos en campo, pues ya trabajando con la mezcla, tenemos años trabajando y aparte pues el expediente técnico, digo! en el anexo técnico que estamos poniendo nosotros, estamos marcando claramente que es tres octavos, entonces todos están participando con tres octavos a excepción de él, ¿no sé? si, digo, se supone que es esto para que todos participen sobre lo mismo, pues, ¿verdad?

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: ¿En la plática previa que tuvieron con él no marcó sí era un error de dedo?

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: No!!

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Digo, se me hace muy extraño.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Hubo una junta aclaratoria, pero nunca se mencionó eso, realmente cuando uno revisa la propuesta es cuando se da cuenta de lo que trae, ¿verdad? pero está muy claro pues que se pide un diseño de mezcla de tres octavos.

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Entonces, ¿esa es la opinión técnica de ustedes, del departamento? Que lo óptimo es tres octavos para lo que necesitan.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Exactamente.

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: No más hay que avalarlo eso por escrito, que quede asentado, por escrito.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Okay, me parece bien!

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Y en la junta aclaratoria haberlo mencionado ese tema, hay que ser como un poquito más precisos, más claros, lo que no quiero es, que estemos descalificando a algunos proveedores por algunos pequeños errores de dedo, o de no entendimiento, o en no claridad de las bases.

Interviene el Director de Pavimentos el Ingeniero Juan José García Barragán: Me parece bien si quieren ustedes en la junta aclaratoria, muchas veces la junta aclaratoria creo no es obligatoria, entonces muchos no van, o sea, van, no sé si son diez a lo mejor van tres o cuatro nada más ¿verdad? Entonces muchas veces también así.

Interviene el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Perdón!!

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Creo que la junta aclaratoria deben de ir los participantes.

Interviene el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Es opcional, no es una obligación, justamente como lo comentan, pero bueno yo creo que ya el tema de la mezcla creo que ya quedó claro respecto a la parte técnica, me gustaría retomar el tema en dos sentidos: uno, - en la autorización de la licitación y el otro, - en la definir un criterio a partir de las siguientes licitaciones para definir si debe estar incluido el tema de que cumpla con el requisito de subir al Web la propuesta económica o si se queda el que solamente sea en la propuesta en papel.

¿No sé si respecto al tema de la de la licitación tenemos algo más que comentar?

Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: No!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Entonces les voy a pedir desahogar los puntos primero terminamos la discusión y luego regresamos a la votación, ¿no? Le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal y posteriormente al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Qué tal Buenos días!! Pues era en el mismo sentido ¿no? o sea, creo que el tema de la discusión de la web que buena parte tiene razón el Contralor, no podemos estar por encima de la Ley de ninguna forma, dejarlo para una discusión posterior, me queda claro que en un dictamen técnico se pidió una mezcla de un tipo, nos están ofertando de otro tipo y el criterio que hemos utilizado las veces anteriores es, que tenemos que apearnos a las bases; a lo mejor nos pueden mostrar algo mejor pero en las bases el área requirente dice: “a mí me interesa trabajar con este tipo de cosas”, entonces sí me gustaría Presidente, cerrar el tema, votar la adjudicación y lo de la web, de que, si lo tiene que subir o no, dejarlo para Asuntos Varios, que desde antemano les digo: yo voy con la postura del Contralor de que no podemos estar al margen de la Ley, tenemos que apearnos a eso, no le podemos limitar al proveedor a que, si no lo sube no puede participar; pero ya cerrar el otro tema.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Entonces hacemos un corte en la discusión, votamos la licitación pública y posteriormente en los Asuntos Varios así como lo propone Leopoldo Leal, platicamos acerca de las propuestas y si debe de ir o no en web.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

Entonces retomando el tema por tercera ocasión y espero que sea la definitiva, para la licitación pública LPL 086/2019 cero ochenta y seis diagonal dos mil diecinueve con un techo presupuestal de \$18'533,292.00 dieciocho millones quinientos treinta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n. en un procedimiento que propone abastecimiento simultáneo se propone asignar el 25% veinticinco por ciento del techo presupuestal de las partidas 1 uno y 2 dos al proveedor Maxiasfaltos S.A de C.V., con la partida 1 uno por 2,625 dos mil seiscientos veinticinco toneladas de mezcla asfáltica por un precio unitario con IVA de \$1,632.932 mil seiscientos treinta y dos pesos 932/100 m.n. dando un total de \$4'286,446.50 cuatro millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 50/100 m.n. y lo que sería la emulsión por 17,500 diecisiete mil quinientos litros a razón de \$12.412 doce pesos 412/100 m.n. dando un total de \$217,210.00, doscientos diecisiete mil doscientos diez pesos 00/100 m.n.; el total de lo asignado para que sea de \$4'503,656.50 cuatro millones quinientos tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 50/100 m.n. con el IVA incluido les preguntó a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse la propuesta? si están a favor de la misma levantar la mano en ese momento, okay.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del cuarto punto. Perdón! La licitación que estamos discutiendo es la licitación pública local LPL124/2019.

Punto número Cuatro. Cumplimiento del ordenamiento del juicio de amparo 715/2012 del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del cuarto punto, ponemos a consideración del Comité la aprobación del cumplimiento del ordenamiento del Juicio de Amparo 715/2012 setecientos quince diagonal dos mil doce del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el estado de Jalisco, de acuerdo a la información compartida en el Drive se solicitó omitir la lectura de la resolución judicial, a su vez se pone consideración poder firmar un acta sólo con este punto, esto obedece al vencimiento que tenemos del ordenamiento Judicial que será el próximo martes 28 veintiocho de mayo del presente año, antes de someterlo a votación le voy a ceder el uso de la voz a la licenciada Bárbara Trigueros, Directora General Jurídica del Ayuntamiento para que nos explique ¿Cuál es el razonamiento

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

jurídico y la propuesta que estamos haciendo al Comité? Bienvenida buenos días Bárbara!!

En uso de la voz la Directora General de lo Jurídico Municipal, Licenciada Bárbara Lizette Trigueros Becerra: Hola buenos días! Les platico a grandes rasgos lo que sucedió en este juicio, el, nos están, lo importante es, que ya está en Sentencia, nos están requiriendo su cumplimiento y el cumplimiento pues le corresponde al Comité de Adquisiciones, en el tiempo en el que se da la Licitación que fue en el 2012 dos mil doce era Comisión de Adquisiciones, la idea de esta Sentencia es regresarnos al momento de lo que estaban decidiendo hace unos momentos, o sea, hubo una licitación que fue la 004/2012 cero, cero cuatro diagonal dos mil doce, que fue de proyecto para la modernización de infraestructura y ahorros en alumbrado público, esta licitación se llevó a cabo en todas sus etapas y el momento de que se presentan las propuestas, ninguno de los que participaron cumple con todos los requisitos, en ese tiempo el dictamen técnico se le presentaba a los miembros de la Comisión, éste es el dictamen técnico, quién guste copias de cualquier información aquí lo tenemos, este dictamen técnico lo que establecía era, que las empresas que participaron no cumplían con los requisitos y lo decían de manera muy general, sobre todo en un punto, solamente dicen, que es el quejoso ¿no? Gutiérrez Estrada Silvia no cumple con lo solicitado en las bases de la licitación ya que no entrega propuesta Técnica; hasta ahí no hay ningún problema porque es un análisis técnico el que se somete a consideración de la entonces Comisión; el problema es, que al momento en el que se resuelve, se resuelve que se declara desierta la licitación, sin especificar: Cuál era la fracción normativa que no estaba cumpliendo, ¿Me explico? Lo que pasa es que tuvieron que haber dicho, en términos del artículo fulano de la Constitución, de la Ley que en ese momento estaba vigente, del Reglamento que estaba vigente, y en términos de lo establecido en la propia Convocatoria que te dice: - Cuáles son los requisitos mínimos que deben de presentar los oferentes, y te dice: - Cuáles son las facultades de la Comisión para declarar desierta; entonces esta persona o todas estas personas que participaron no cumplen los requisitos y por lo tanto declaramos desierta la licitación, entonces la persona Gutiérrez Estrada Silvia, dice: a mí me siento que vulneran un derecho, porque no establecieron ¿Cuál fue la fracción normativa y la conducta que no realice? se va al Juicio de Amparo pues tenemos fue desde el 2012 dos mil doce hasta ahora, al final de cuentas gana y gana solamente para efectos de que se haga una nueva resolución, del ahora Comité porque ya no existe esa Comisión, y entonces establezcan, cuáles, subsanen ese error y es lo que se está proponiendo en el texto.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias a la Licenciada Bárbara Trigueros. ¿No sé si alguno de los miembros del Comité tenga algún comentario respecto? No habiendo comentario respecto

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

a lo que comenta la licenciada. Perdón! Le cedo el uso de la voz a Enrique Aldana.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Sí bueno, a mí me parece también muy ilustrativo este caso 2012 dos mil doce, hasta ahora estamos por darle cumplimiento y que nos sirva de lección, justo para lo que estábamos comentando, que en las resoluciones venga con toda precisión ¿cuáles son los motivos para desechar una propuesta? para tenerlo por no presentada incluso, debidamente fundado, motivado, estableciendo las razones del ¿Por qué se declaran desiertas? entonces. Muchas gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Contralor. También efectivamente, creo que nos sirve este caso para poner justamente en perspectiva los trabajos que estamos haciendo en el Comité entiendo que todo lo hacemos con el profesionalismo y la calidad que representan los cargos que tenemos, sin embargo hay ocasiones en las que pudiera haber a lo mejor omisión, o más bien no omisión, más bien falta de información para tomar decisiones; por lo cual yo le solicité al Secretario Técnico hagan los planteamientos y las propuestas bien claras y definidas para evitar en la medida de lo posible, tener una circunstancia como la que estamos comentando, de manera que tengamos todos la tranquilidad y la conciencia tranquila de que estamos haciendo el mejor de los esfuerzos ¿no? Entonces, retomando el asunto, la propuesta para el Comité es votar el texto que les pusimos a consideración en el Drive, tal cual como se publicó, de manera que hagamos el cumplimiento del ordenamiento judicial ¿no? y esa sería la intención de la votación ¿si están de acuerdo con la propuesta? les pregunto en este momento ¿Si es de aprobarse el texto que se puso a su consideración en el Drive? de manera que tengamos por cumplido el ordenamiento Judicial, y de la misma manera les pido en el mismo sentido, que autoricen el que se firme un acta sólo con este punto en particular para poder atender la resolución judicial en tiempo y forma, les preguntó ¿si es de aprobarse lo anteriormente comentado? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento. Okay.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias Bárbara.

Punto número Cinco. Extensión de la LPL 033/2019 “Suministro de alimentos para las diferentes unidades médicas de Municipio de Guadalajara”. llevada a cabo el fallo en la Sesión Ordinaria 12 el día martes 02 de abril del 2019.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pasando al quinto punto del orden del día se pone consideración del Comité la extensión de la licitación pública local LPL 033/2019 cero treinta y tres diagonal dos mil diecinueve, para el suministro de alimentos para las diferentes unidades médicas del municipio de Guadalajara, el Fallo se llevó a cabo en la sesión ordinaria número 12 doce, del día martes 2 dos de abril del 2019 dos mil diecinueve, si recuerdan en esa ocasión se quedó asentado en el Acta de la Sesión, el acta 9 nueve, de la Sesión Ordinaria número 8 ocho, que iba a quedar asentado que una vez teniendo el techo presupuestal final para la partida, se agregaría el que podamos ampliar ese monto de lo autorizado en esa ocasión hasta llegar al techo presupuestal anterior, para lo cual en la licitación el Fallo fue a favor de la Empresa Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V., que tenía un monto de hasta \$3'692,368.16 tres millones seiscientos noventa y dos mil trescientos sesenta y ocho pesos 16/100 m.n., con un oficio de la dependencia el 096/2019 cero noventa y seis diagonal dos mil diecinueve de la Dirección de Servicios Médicos, solicitan la ampliación del techo presupuestal, sumándole las siguiente requisiciones: - la 881/2019 ochocientos ochenta y uno diagonal dos mil diecinueve por un monto de \$3'048,312.96 tres millones cuarenta y ocho mil trescientos doce pesos 96/100 m.n., y - la requisición 882/2019 ocho cientos ochenta y dos diagonal dos mil diecinueve por un monto de \$748,722.00 setecientos cuarenta y ocho mil setecientos veintidós pesos 00/100 m.n., según el acuerdo mencionado en el acta 9 nueve, de la Sesión ordinaria número 8 ocho del 9 nueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve, daríamos un total de \$3'797,034.96 tres millones setecientos noventa y siete mil treinta y cuatro pesos 96/100 m.n. y en caso de que sea aprobado el monto total de lo asignado sería de \$7'489,403.12 siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos tres pesos 12/100 m.n. para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene algún comentario al respecto? Le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Presidente! nada más con una observación: creo que la redacción está mal, porque dice se autorizan Bases de la licitación X equis número, servicio de alimentos para pacientes, médicos residentes, pacientes otra vez, con jornada laboral de más de 10 diez horas; los pacientes no tienen jornadas laborales de más de 10 diez horas!!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí muchas gracias por la aclaración!

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Por favor! No, no, pues digo, están porque están enfermos, no porque los van a poner a trabajar!

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias por la aclaración! Efectivamente. Es alimentos para pacientes, para médicos residentes y para médicos con jornada laboral de más de diez horas; una vez aclarado lo anterior, les pregunto ¿si es de aprobarse la ampliación de la Adjudicación anteriormente comentada? si no hay más comentarios les pregunto ¿si su voto es a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento. Le cedo el uso de la voz al Contralor.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Presidente, nada más aclarar, porque ayer en la información que vimos en los documentos que se nos compartieron, se hablaba de una adjudicación directa, preguntar ¿si se trata de una adjudicación directa? sin embargo pues es una ampliación, pero también mi pregunta es: ¿para qué traerla a este Comité, cuando el propio artículo 80 ochenta de la Ley establece que se podrán hacer ampliaciones hasta por el 20% veinte por ciento directamente por parte del área, ¿no?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Contralor. Efectivamente! **No** es una adjudicación directa, sino una ampliación del Fallo que se hizo en aquel momento y respecto al monto en este caso está excedido el 20% veinte por ciento del cual estamos comentando, por lo tanto se trae al Comité para que sea avalado por el mismo ¿no? y les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen algún otro comentario? ¿no? Entonces si están de acuerdo en la propuesta que comentamos les preguntaría ¿si están a favor de la misma? Manifestarlo en este momento. Okay.

Aprobado

Punto número Seis. Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas:

- LPL 178/2019 “Servicio de poda y/o reducción de copa y levantamiento de follaje de las áreas verdes Municipales”.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien pasando el sexto punto del orden del día y regresando a lo que habíamos originalmente abierto le pregunto al Secretario Técnico si ya tiene la información para vaciarla en la revisión de la apertura de la propuesta técnica y económica de licitación pública LPL 178/2019 ciento setenta y ocho diagonal dos mil diecinueve.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente! Un segundo, ya contamos con la información y en un

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

momento la plasmamos. De la apertura de licitación pública LPL 178/2019 ciento setenta y ocho diagonal dos mil diecinueve; de la empresa Eco Center nombramos los documentos solicitados: Acta constitutiva original y copia: - Sí; Poder del Representante Legal original y copia: - Sí; Copia de identificación vigente: - Sí; Carátula: - Sí; Constancia de inscripción al padrón de proveedores: - Sí presenta; Propuesta Técnica; - Sí presenta; Currículum: - Sí presenta; Propuesta Económica monto: - IVA incluido \$9'953,000.00 nueve millones novecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.; Carta de aceptación y apego a disposiciones establecidas en Base: - Sí; Carta Bajo Protesta Compromiso de entregar servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos: - Sí; Carta de fabricante, en caso de: -No aplica ; Carta de distribuidor en caso de: - No aplica; Carta compromiso de mantener precios: - Sí; Carta bajo protesta que garantiza calidad en servicios contra vicios ocultos: - Sí; Opinión positiva emitida por el SAT: - Sí; En caso de caer en el supuesto, carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos dos años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen: - Sí; Carta de integridad y no colusión: - Sí; Total de hojas: - 266 doscientos sesenta y seis.

Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Secretario, entonces quedan registrados los comentarios respecto a la apertura de la Licitación.

Punto número Siete. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del séptimo punto de Asuntos Varios, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos haga la aclaración respecto a la licitación pública local LPL 099/2019 cero noventa y nueve diagonal dos mil diecinueve, respecto al Servicio de Pruebas para laboratorio para las Unidades Médicas del Municipio.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias. En la licitación mencionada se cotizó vía web y vía propuesta física, en la vía web su propuesta física, corrijo! en la vía web su propuesta fue la más económica, haciendo la revisión tenían los mismos precios unitarios ¿Cuál era la diferencia? Cantidades, por tal motivo se le asignó a grupo Falcón ¿qué fue lo que se solicitó al proveedor? nomás una carta donde manifieste la aclaración de su propuesta y confirmar su propuesta, mismo que presento, es para aclarar el punto de las dos cotizaciones con montos diferentes que nos vamos con la propuesta web, para poder asignar al proveedor. Gracias señor Presidente. ¿Sí queda claro con esta carta? ¿No había algún comentario? Gracias.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí efectivamente! Con la aclaración que acabamos de realizar los servicios quedan dentro del techo presupuestal que se había solicitado originalmente, por lo que tenemos la capacidad para poder asignar la licitación al proveedor que habíamos comentado ¿no? Y en Asuntos Varios, ahora sí, yo quisiera que abordáramos el tema de la discusión de los criterios para saber, si el registro o la captura en el sistema web de compras ¿sería o no un criterio para establecer las bases? haciendo la aclaración pues, que la intención de este criterio es, que quede a partir de esta fecha como un criterio general, de manera que tengamos todos la capacidad de poder tener la información en tiempo y forma para poderla discutir y hacer un análisis profundo de las de las propuestas ¿no?

Le voy a ceder el uso de la voz al Licenciado Leopoldo Leal y posteriormente al Contralor Enrique Aldana.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Gracias Presidente. Como lo mencioné en la ocasión anterior, creo que la ley es muy clara y en la ley no puede estar el reglamento por encima de la ley, aunque el reglamento nos diga ¿Qué puede o no puede? la ley es clara y tenemos que irnos con ésta, para evitar lo que acabamos de ver ahorita de un Juicio de Amparo que viene desde el 2012 dos mil doce y que hoy tenemos que estar firmando y cumpliendo con el mandato de un Tribunal, o sea, yo creo que no es un tema a discutir, la situación es clara, la ley te dice una cosa, el reglamento dice otra, el reglamento no puede estar por encima de la ley, tenemos que hacer lo que dice la ley para evitarnos todo ese tipo de cuestiones, la verdad es que no veo el por qué alargar un tema a discutir, cuando no es un tema de interpretación, es un asunto que está claro, puntualizado, discúlpame pues pero yo lo veo así de claro, a lo mejor me veo muy cuadrado pero la ley es así.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: No al contrario! Yo lo que quiero abonar en la discusión y antes de ceder el uso de la voz al Contralor, es que en mi postura como Presidente del Comité es que, obviamente tenemos que hacer que el cumplimiento de la ley sea lo que prevalezca en este Comité, lo que estamos discutiendo, no es más allá de ¿si cumple o no? más bien es cómo hacemos para que un tema de cumplimiento de la ley, también nos ayude en la parte técnica y operativa de la Dirección de Adquisiciones como Unidad Centralizada de Compras, para lo cual y digo, ahorita el Contralor nos va a hacer una propuesta para resolver este tema, en el sentido que podamos cumplir con los dos criterios que estamos estableciendo, para lo cual le cedo el uso de la voz a Enrique Aldana.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Bueno Gracias. Habíamos discutido ya en algunas Sesiones que este asunto lo pudiéramos resolver y entendemos Ricardo la cantidad de propuestas que llegan a la Unidad Centralizada de Compras, si en las bases señalamos: - que al momento de que presente su propuesta económica anexan un disco compacto con la información, de tal forma que a ti te sea también más sencillo el poderla pasar a tus sistemas o una USB.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias. Exacto! La propuesta sería por un medio electrónico, que pudiera ser a través de una USB, o un disco compacto, o el medio que se elija por parte de la Unidad Centralizada de Compras, le voy a ceder el uso de la voz, adicionalmente como ya lo comentó el Contralor, hay una manera de resolverlo en la parte electrónica, nada más lo que quisiera escuchar, es de parte de la Unidad Centralizada de Compras ¿qué otros temas hay atrás de esto? para poder saber si en el esquema de la asignación de una orden de compra, se tiene que volver a establecer un nuevo requisición para la asignación de la orden de compra ¿o cuáles son todos los temas que están atrás de todo esto? para poderlo resolver de manera integral ¿no?

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. El tema o el fondo de esto, es cuando se levanta una requisición, nos vamos a una licitación pública y una licitación pública si me cotizan por medio de web, de una requisición podemos generar N ene cantidad de órdenes de compras, según los participantes vía web, pero si no me participan vía web, ¿Cuál es el detalle? de una requisición no puedo generar N ene cantidad de órdenes de compra, nomás puedo generar **una** orden de compra; ese sería el tema, ¿Qué tendría que hacer? decirle a la Dependencia: Fallamos a tu proveedor, levántame tantas, cancelo la requisición, levántame la requisición distribuida de acuerdo al Fallo y ya vendría información diferente, de acuerdo al oficio de petición de origen, de las requisiciones, ese es también el trasfondo que estamos utilizando; entiendo el punto de que, sé que está plasmado en la ley, entiendo el punto de vista del Contralor, entiendo el punto de vista del licenciado Leopoldo, pero, ¿cuál sería nada más la petición? es un criterio, lo que más manejamos son las licitaciones locales, nomás manejarlos en eso; solicitarlo y en caso de no, poner las consideraciones pertinentes de que, el que no me entregué la información como lo propone el Contralor que sea un ponderante para poderlo descalificar, simplemente! Pongo a consideración.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Es que yo creo que la propuesta del Contralor es la salida más fácil a esto,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

no vamos en contra de la ley, especificamos en bases que necesitamos un medio electrónico como un requisito indispensable, si no lo presenta Okay, entonces ya tenemos la facultad de poder descalificarlo por un motivo técnico; pero no de la otra forma de la web y que si no está ahí y eso. Esa es la salida!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí. Perdón! Le preguntaba yo al Secretario Técnico ¿el volumen de trabajo que representa el hacer este tipo de modificaciones? me dice que más o menos el 50% cincuenta por ciento de las requisiciones tendrían que re trabajarse en el sentido que lo acabo de comentar, para que tengamos una idea de ponerlo en perspectiva, de lo que va de enero a la fecha estamos hablando de casi 900 novecientos procedimientos ¿no? entonces tendría que re trabajar prácticamente la mitad de esos procedimientos, para empatarnos con; de los de los 900 novecientos, 450 cuatrocientos cincuenta aproximadamente son los que se tendría que trabajar en el esquema que estamos proponemos de cumplimiento con ley.

Le cedo el uso de la voz al Contralor.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Miren ustedes!! Es más fácil de lo que se escucha ¿no? se pudiera señala que **preferentemente** deberán también plasmar la información en el sistema web, quien lo haga perfecto! pero no es motivo de descalificación; preferentemente podrán hacerlo, quién lo haga, adelante! como lo han venido haciendo Ricardo, pero no será motivo de descalificación, esa sigue siendo la propuesta, y seguramente habrá licitantes que van a ingresar al sistema y van a hacer las capturas, que es la mayoría.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Contralor. Le cedo el uso de la voz a Rubén Camberos

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Gracias! Para la Unidad Centralizadora de Compras ¿se puede incorporar al sistema de evaluaciones trayendo una USB o un disco en el momento de que llegue y entreguen su propuesta física digamos? ¿Se pueden en ese momento llegar al mismo camino? Sí o sea se incorpora al sistema, vamos a decirlo así, ¿cómo se llama el sistema? Al sistema ADMIN que nos da los resultados y nos dice estos son los más baratos, estos son los, vamos lo que sea!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Claro, sí! Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

Bernal: Gracias. No se puede integrar!

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa

Bernal: Es como si estuviéramos violando el sistema,

Interviene el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Exactamente!!

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa

Bernal: Pongo este ejemplo: se subió la requisición y se hizo la licitación de vestuario, tenemos una cantidad de participantes, estoy descalificando supuestamente a dos proveedores que no presentaron su cotización vía web, ¿y que hago con ellos? Aunque me entreguen su modo electrónico **No** lo puedo yo ingresar al ADMIN,

Interviene el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: No se incorpora!!

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa

Bernal: No se incorpora, ese es el detalle,

Interviene el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Ese es el punto.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa

Bernal: Ese es el detalle! tenemos una herramienta, hay que usarla, yo mi propuesta es, que yo entiendo el punto de la ley, nomás es generar un criterio; sí no me cotizan ¿Cómo incluyó su cotización, sus propuestas al sistema? ¿Cómo genero un cuadro comparativo? ahorita los miembros del Comité me solicitaron, ¿sabes qué? Necesitamos más información desglosada. Claro que sí!! la herramienta me da una información y es trabajarla, ahora sí no sólo estamos o no pongo la condicionante de la información que se integra en la herramienta, es trabajar doble simplemente; otra consulta: - a la hora, a la hora de descalificar a un proveedor independientemente que no me ingrese la cotización vía web compras en el sistema ADMIN, no lo voy a poder descalificar si no me entregan su cotización vía electrónica en un medio, ¿Por qué? porque no viene mencionado en la ley no demerita eso su propuesta económica, con que me cumpla con todos los requisitos y no me entreguen la cotización vía electrónica yo tengo que revisar sus papeles y lo tengo que integrar, ese es el detalle. Tengo un artículo en el reglamento, nos podemos basar en eso, lo podemos utilizar y nomás estoy pidiendo que sea en las licitaciones locales, es lo que estoy exponiendo y ponemos a consideración, respetando el punto de todos los presentes.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado

David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal y posteriormente yo haría una propuesta final para poder desahogarlo, que iría en dos vías de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

manera que cumplamos con ambos requisitos.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: A ver! Entiendo que al área de la Unidad Centralizada de Compras se le acumule el trabajo y me pongo en el lugar de las personas que allí trabajan y debe ser muy complicado, pero también entiendo que si nosotros actuamos al margen de la ley no va a salir ningún procedimiento porque les vamos a dar todas las herramientas a los licitantes para que puedan impugnar, y vamos a estar llenos de Procedimientos Administrativos en contra de las licitaciones por haber violentado la ley; entonces ellos no solo van a trabajar el doble, van a trabajar el triple y el cuádruple porque nosotros hicimos algo al margen de la ley, o sea, yo creo que también hay que voltear a ver esa parte ¿no? y no queremos estar aquí con Suspensiones, con Juicios de Nulidad, con Amparos, con una serie de circunstancias que no van a dejar que la situación del municipio camine, o sea, tenemos que voltear a ver esa parte, o sea yo entiendo a las personas que trabajan ahí, me pongo en su lugar y debe ser muy complicado, ¿hay que darle las herramientas para que sea más fácil? Sí! pero siempre que sea de acuerdo a la ley porque si no después va a ser peor. Gracias Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Okay, gracias. Antes de hacer la propuesta, le cedo el uso de la voz al Contralor.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Sí tiene toda la razón Leopoldo, porque además fíjense en este caso que acabamos de votar, que acaban de votar, aparecemos como Autoridad Responsable, ¿no? autoridad responsable, pero miren, además de las propuestas que ya se han hecho aquí, para tratar de facilitarle a la Unidad Centralizada de Compras esto, para tratar de actuar con apego a la legalidad, yo me comprometo a lo siguiente, la semana pasada el viernes estuvimos un grupo de organizaciones de la sociedad civil, el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción, la Cámara de Comercio, entre otros actores que estuvimos con la Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción del Congreso del Estado, le hicimos entrega de una propuesta de 7 siete puntos que tiene que ver con la reforma 2.0 dos punto cero al Sistema Anticorrupción; uno de los puntos que estamos solicitando es una revisión exhaustiva a toda la Ley de Compras ¿para qué? para poder, de acuerdo con la experiencia que ya tenemos aquí, llevar a la mesa todo este tipo de lagunas, todo este tipo de problemáticas a las que nos enfrentamos todos los días y que se subsanen, yo me comprometo en esta mesa, a llevar a esta propuesta, una solución para este tipo de situaciones que pudiera facilitar más a las Unidades Centralizadas de Compra, el poder procesar esta gran cantidad de información que se presenta por parte de los licitantes, pero que quede ya establecido en la ley y no estarla violentando. Gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

David Mendoza Martínez: Gracias. Entonces la propuesta final y en aras de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Compras Gubernamentales, sería en dos sentidos: - Una que sería el criterio que quedaría en todas las bases de licitación, sería que se entregue la propuesta en papel y adicionalmente como parte fundamental de las mismas, en un medio electrónico que puede ser CD, USB, o cualquier otro que defina la Unidad Centralizada de Compras a través de las bases, que ese sería el criterio general y firme para poder seguir cumpliendo con la ley y - Uno adicional que sería, que se agregue que, **preferentemente** deberán de capturar su propuesta en el sistema de web compras; entonces ahí podíamos tratar de encaminarlos para que la mayoría de los proveedores cumpla y capture la información, pero de cualquier manera tendríamos o tendría que entregar la información en un medio electrónico y se le sugiere que también se pueda capturar en el web compras, de manera que cumplamos con los dos criterios.

Entonces esa sería la propuesta les pregunto ¿si tienen alguna observación respecto a lo que estamos proponiendo? Okay. No habiendo más comentarios les preguntó ¿si es de aprobarse en que las bases de todas las licitaciones quedé establecido que se entregará la propuesta electrónica, en un medio electrónico que pudiera ser CD, USB, u otro que se defina por el área Centralizada de Compras; así como que capturen **preferentemente** en el sistema web compra sus propuestas económicas? Si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento ¿Si es a favor? okay

Aprobado.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado

David Mendoza Martínez: Okay, Muy bien, entonces digo, buscaremos la manera de cumplir o verificar que la información electrónica, al momento de hacer la entrega de las propuestas técnicas y económicas validen que efectivamente, venga cargada la información en ese medio electrónico. Muy bien, entonces pues una vez discutidos todos los puntos del orden del día y agotado el mismo, se da por concluida la presente sesión siendo las 10:01 diez de la mañana con un minuto, del día 21 veintiuno de mayo del 2019 dos mil diecinueve, dándose por válidos todos los trabajos que se desahogaron en esta Sesión. Muchas gracias a todos.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 (veintinueve), 31 (treinta y uno) numeral 1, fracciones III y V, y 32 (treinta y dos), numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

La presente hoja contiene las firmas y antifirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 17

Acta Número 21

Martes 21 de mayo 2019

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones

Mtro. Enrique Aldana López

Contralor Ciudadano del Gobierno
Municipal de Guadalajara

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara

Lic. Agustín Flores López

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Javier Alejandro Ballesteros Quiñones

Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco SP

Lic. Leopoldo Leal León

Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social

Lic. Álvaro Córdova González Gortázar

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 21 (veintiuno) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve).